



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 054/2025.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFORME DEFINITIVO SOBRE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, PARA LA "CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024".**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer el Informe de evaluación ofertas económicas (Sobre B) y la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, para la **"CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024"**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas (Sobre B) y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, para la **"CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024"**.

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. 79/2025, de fecha quince (15) de julio del 2025, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, Licdo. Teófilo Rosario Martínez, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, para la **"CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024"**, expresa que verificó que participaron tres (3) oferentes de los cuales un (1) oferente presentó oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificado como: 1.- MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., y de manera física los siguientes 2.- MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L., y 3.- GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.

**LEIDO:** El Informe Preliminar, emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha dieciocho (18) de julio del año 2025, donde recomienda con base en las evaluaciones de elegibilidad y técnica, solicitar a los oferentes: 1.- MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L., 2.- MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L., y 3.- GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L. presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. 114/2025, de fecha veintiuno (21) de julio del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el Informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas “SOBRE A”.

ACTA No. 054/2025

Página 1 de 4 La.

**LEIDO:** El Informe definitivo de evaluación técnica, emitido por la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintiocho (28) de julio del año 2025, y recomienda la habilitación para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica a: **MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.**, con la puntuación de 56 puntos, **MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L.**, con una puntuación de 55 puntos, **GUZMAN TAPIA, S.R.L.**, con una puntuación de 56 puntos, por cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas; por consiguiente, habilitarlas para la apertura del "Sobre B" Oferta Económica.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. 132/2025, de fecha treinta y uno (31) de julio del 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe definitivo de Evaluación Técnica.

**LEIDA:** El Acta de Comprobación No. 067-2025, de fecha ocho (08) de agosto del 2025, instrumentado por el Notario Público, **Licdo. Dionicio Antonio Eugenio García**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, para la "**CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**", la cual expresa que fueron habilitados tres (3) oferentes de los cuales un (1) oferente presentó oferta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), identificado como: 1.- **MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.**, y de manera física los siguientes 2.- **MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L.**, y 3.- **GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.**.

**LEIDO:** El Informe emitido por la Comisión Evaluadora, de fecha dieciocho (18) de agosto del año 2025, donde evidencia el resultado de la evaluación económica y recomiendan, adjudicar a: **GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.**, quedando en segundo (2do.) lugar **MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.**, quedando en tercer (3er.) lugar **MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L.**, por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas. 36.

**CONSIDERANDO:** Que según el Pliego de Condiciones Específicas en "13.3.6 Metodología y criterios de evaluación de oferta económica, La evaluación de las ofertas económicas será bajo la metodología Cumple/No Cumple".

**CONSIDERANDO:** La propuesta económica, presentada y procediendo acorde con lo establecido en el Art.129 del Reglamento No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, la Comisión evaluadora realizó la revisión y no se detectó errores aritméticos. C)

**CONSIDERANDO:** Que según del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de aplicación de la Ley No.340-06, establece en el "Artículo 195. Garantía de mantenimiento y seriedad la oferta. Es aquella que se constituye a favor del ente u órgano contratante, a fin de asegurar el mantenimiento y seriedad de las condiciones técnicas y precios de la propuesta presentada, hasta la suscripción del contrato." Se pudo comprobar que las pólizas de mantenimiento de ofertas presentadas, cumplen, en cuanto a monto y tiempo de vigencia. G) K)

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específica en el numeral **12. Criterio de adjudicación.** *El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación* es: La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga la mayor **puntuación final, entre los oferentes participantes.**

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** APRUEBA el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2025-0021, para la "**CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024".**

**SEGUNDO:** Adjudicar al oferente **GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.**, para la "**CONTRATACIÓN FIRMA DE AUDITORES PARA LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CIERRE DE EJERCICIO DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024**", siendo el monto adjudicado de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100, RD\$9,912,000.00**, y por tanto el monto del contrato, por haber cumplido con todos los requerimientos establecidos en el pliego de Condiciones específicas.

**TERCERO:** Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 132 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "*El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes*", como se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTOS	LUGAR OCUPADO
MALENA DFK INTERNATIONAL, S.R.L.,	RD\$11,500,000.00	2do. lugar
MONTERO DE LOS SANTOS & ASOCIADOS, S.R.L.,	RD\$15,058,924.002	3er. lugar

**CUARTO:** ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del INAPA, para garantizar la mayor transparencia publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), así como también la notificación a los oferentes.

**QUINTO:** Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

**SEXTO:** Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm.13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

Lic. Sasha Linnette González Coronado  
Analista de Proyectos, en Representación  
del Lic. Wellington Amín Arnaud Bisonó  
Director Ejecutivo, Presidente

Ing. Christie Violeta Jordán Leal  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

Lic. Francia D. Aquino Ledesma  
Directora Financiera, Miembro

Lic. Julisa Eusebio  
Enc. Interina Oficina Acceso a la Información,  
Miembro

Lic. Wellington Jiménez  
Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones  
Miembro